

VALPARAISO, 14 de septiembre de 2017

Señor
Pablo Berazaluce Maturana
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 04/2017 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Zona Centro
Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 03/2017 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 12 de septiembre de 2017, la que contiene los temas técnicos y acuerdos desarrollados en la cuarta sesión del año 2017.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Payá Contreras
Presidente (S)
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur



INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 4ta. Sesión año 2017
Lugar: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Piso 19, Valparaíso
Fechas: 12 de septiembre de 2017

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Ignacio Payá (s)
Reportero/s: Jorge Sateler, Sergio Neira
Secretario: Aurora Guerrero

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Sergio Neira
- Dante Queirolo
- Ciro Oyarzún (participa mediante video conferencia, skype)

Miembros en ejercicio sin derecho a voto:

- Claudio Gatica (participa vía video conferencia).
- Aquiles Sepúlveda (participa vía video conferencia)

Miembros Institucionales:

- Aurora Guerrero: (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subpesca, Secretaria)
- Jorge Sateler: Investigador, (Instituto de Fomento Pesquero, IFOP)
- Ignacio Payá: Investigador (IFOP) Presidente subrogante, conduce reunión

1.2. INVITADOS

- Luis Cocas: Profesional Subpesca
- Juna Carlos Quiroz: Investigador IFOP
- Claudio Bernal: Investigador IFOP
- Catalina Román: Investigadora IFOP
- Victoria Escobar: Investigadora IFOP

1.3. INASISTENCIAS

- No asiste el Sr. Rubén Alarcón (quien ha presentado su renuncia a este CCT)
- Se entregan las excusas por inasistencia del Sr. Jorge Farías, quien se encuentra en reunión de Comité de Manejo.

Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

2. CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circ. Nº 110 del 30 de agosto de 2017 y el objetivo es conocer y sancionar el protocolo técnico de incorporación del descarte en la determinación del estatus y Captura Biológicamente Aceptable (CBA) del año 2018.

3. AGENDA DE LA REUNIÓN

- Bienvenida
- Aspectos administrativos
 - Arreglos de la reunión (Presidente, Reporteros y otros).
 - Objetivo de la reunión.
- Presentación Ley Descarte (Luis Cocas, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura)
- Presentación Programa investigación del descarte y de la pesca incidental (Catalina Román y Victoria Escobar, Instituto de Fomento Pesquero).
- Presentación consideración del descarte en las evaluaciones de stock (Juan Carlos Quiroz, Instituto de Fomento Pesquero)
- Presentación procedimiento para la determinación de CBA 2018. (Aurora Guerrero, SSPA)
- Discusión, posición y recomendaciones del CCT respecto de la consideración del descarte en la asesoría.
- Aprobación del acta. Agradecimientos y cierre.

4. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / ASESORÍA

a) Aspectos administrativos

La reunión se inició con retardo (11:30 hr) a la espera de la conexión del Sr. Ciro Oyarzún por Skype; luego de ello la reunión se desarrolló con normalidad. En atención a que el Sr. Rubén Alarcón, quien es presidente de este Comité, presentó su renuncia, la reunión fue presidida por el Sr. Ignacio Payá en su calidad de Subrogante. La tramitación de la renuncia del Sr. Alarcón aún no ha finalizado, por lo que se considera para el establecimiento del *quorum* de la sesión.

b) Antecedentes respecto del descarte

Aspectos generales

El Sr. Luis Cocas de la SSPA presentó al comité el marco legal y aspectos técnicos sobre los cuales se fundamentó el proyecto de investigación del descarte y las acciones realizadas. Se destacó que esto obedece a un mandato legal con la finalidad de disminuir el descarte y tender a la utilización de capturas y, a la vez, disponer del valor adicional de mortalidad para ser incorporado en el proceso de evaluación incluyendo la recomendación de la captura biológicamente aceptable (CBA).

Se plantea que se reconoce que el descarte es inherente a la operación pesquera y que este debe ser precisado y también fiscalizado. Se indica que si bien este es un tema que debe ser incorporado en la evaluación de stock, la solución o reducción de esto es responsabilidad de los operadores. Si esto no sucede no se registrará la disminución del descarte. Se indica que es necesario que en esta materia se establezcan metas cuantificables en los planes de reducción, de manera de conocer los niveles deseables de reducción y medir el nivel de cumplimiento del objetivo/meta.

Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

Se observa que el CCT a la fecha aún no dispone de los resultados 2016 del programa de reducción del descarte y que fue solicitado en la reunión anterior. Se plantea preocupación respecto de la fecha en que se dispondrá de la información (datos) del descarte, a fin que sea considerado en el proceso de evaluación de stock. Al respecto se indica que los datos (resultados) del año 2016 ya están procesados y listos para ser entregados, para dicho fin.

Resultados del Proyecto de Investigación del descarte en merluza común y crustáceos

La Srta. Catalina Román del IFOP, presenta los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto de investigación del descarte en la pesquería de merluza común. Se informa que de los 6 barcos industriales mayores que operan en la pesquería, el estudio del descarte se realizó en cuatro de ellos y de los cuatro barcos menores, el estudio se desarrolló sólo en uno. Se precisa que el año 2016 fueron monitoreados el 7% de los viajes de la flota menor a 1000 hp y 57% en la flota mayor a 1000 hp. Al interior de estos viajes, la cobertura de muestreo fue de un 95% y 21% de los lances respectivos.

Acorde a los resultados presentados, ambas flotas industriales registran un descarte del orden de 1000 ton en el año 2016. Para la flota artesanal solo se entregaron porcentajes de descarte los que alcanzaron 4,5% en San Antonio, 4,9% en San Vicente y 1,8% en Coliumo. En este sentido se destaca que si considera los montos de captura no declarada o subreporte, los montos de esta flota serían similares a los de la flota industrial, no obstante, el proyecto aborda solo el descarte.

Miembros del CCT manifiestan su preocupación respecto a la no simultaneidad de los muestreos, (fracción retenida y descartada), ya que los lances muestreados (muestreo de estructuras) no necesariamente corresponden a los lances en que se registró el descarte. Los expositores indican que esto no pudo realizarse en viajes con alta captura y que tal simultaneidad se logró en alrededor del 30% de los muestreos. Se gestionó el embarque de dos observadores científicos por barco para mitigar este problema.

La Srta. Victoria Escobar presenta los resultados obtenidos en el proyecto de reducción de descarte en la pesquería de crustáceos demersales para el período 2013-2016, en lo referente al descarte de merluza común en las operaciones de pesca de langostino colorado, langostino amarillo y camarón nailon. En términos globales se señala que el descarte de merluza común en estas operaciones de pesca es relativamente bajo. En el caso del camarón nailon, el descarte de merluza común está entre un 3 y un 6% de la captura total retenida (alrededor de 200 ton por año). En el caso del langostino colorado, el descarte de merluza varió entre el 3 y el 5% (unas 350 ton por año). En el caso de langostino amarillo el descarte de merluza sería de un 2% (unas 50 ton por año). En total el descarte en la pesquería de crustáceos sería del orden de 600 ton al año.

Al respecto el CCT manifestó inquietud por el bajo descarte de merluza común que el proyecto registró en la pesquería de langostino amarillo y por la falta de información de descarte artesanal en la VII Región. Ante otras consultas del CCT se indicó que no se registraron errores (sesgos) de observación, considerando que estas pesquerías están en proceso de certificación.

Finalmente, el CCT informó que existe información en el Instituto de Investigación Pesquera de la VIII Región (INPESCA) y proyectos FIP, cuyos análisis arrojan resultados aproximados a las cifras de descarte expuestas, pero se requiere mayor análisis y contrastes entre las distintas fuentes.

Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

Protocolo técnico de incorporación del descarte en la determinación del estatus y Captura Biológicamente Aceptable del año 2018

El Sr. Juan Carlos Quiroz, investigador de IFOP, presentó la propuesta de protocolo para la incorporación del descarte en el proceso de evaluación de stock. Destaca en una primera etapa se dispone de estimaciones del volumen del descarte y que la incorporación de su estructura se incluiría en las etapas siguientes (2019-2020).

La propuesta señala que el descarte, en relación a la forma en que se incorpora el proceso de evaluación, debe ser abordado de manera progresiva, acorde a como se va enriqueciendo la información disponible del descarte. Se presentó una propuesta con posibles modalidades de aproximación por pesquería y distintos niveles o calidad de información disponible del descarte (cuantificación directa o indirecta del descarte; posibilidad de incorporar información de estructuras del descarte)

En particular, para merluza común se propone aplicar en esta primera etapa la aproximación volumétrica, es decir, los volúmenes de captura que consideran las mortalidades por pesca corregidas, para avanzar paulatinamente hacia una aproximación con mayor nivel de desarrollo que incorpore la estructura de la fracción descartada (que modela en forma diferencial el descarte) hacia el año 2020. Este proceso de desarrollo solo puede lograrse manteniendo en ejecución los programas de descarte y requiere medir en un mismo evento de muestreo la estructura retenida y descartada.

Respecto de documento elaborado por la Subsecretaría sobre cómo el descarte se considera en la recomendación de CBA máxima para el año 2018, los miembros del Comité señalan que el documento no es suficientemente claro y que requiere revisión mejorando su redacción y el detalle técnico en su formulación (términos técnicos y ecuaciones).

El CCT manifiesta su preocupación respecto a la forma en que se considerará la captura no reportada (subreporte) y la pesca ilegal en el proceso de evaluación y, por ende, en la determinación de CBA. Esto en atención a que los volúmenes que han arrojado diversos estudios o aproximaciones superan varias veces la cuota artesanal, niveles con los que está en juego la recuperación del recurso y la pesquería. En esta pesquería rica en datos no es entendible que solo se corrija la evaluación de stock por volumen descartado. Existe consenso en abordar este tema a través de un taller en que participen investigadores que han efectuado estimaciones o aproximaciones respecto de la pesca ilegal. Igualmente, se señala que la regla de control de captura consignado en el Plan de Manejo requiere una revisión, ya que existe un importante error de implementación.

Sobre la base de las presentaciones y documentos tenidos a la vista por el CCT, se registran los siguientes acuerdos:

- 1) Se estima pertinente la aplicación de protocolo propuesto para la incorporación del descarte en la evaluación de stock de merluza común, avanzando de manera gradual hacia una aproximación que considere la incorporación del descarte en una aproximación estructurada.

Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

- 2) Se recomienda que en los programas de seguimiento de las pesquerías y los proyectos de seguimiento y monitoreo del descarte se revisen los diseño de muestreo y se estructuren de manera tal, que el registro de los datos sea apropiado para la incorporación en el proceso de evaluación y la aplicación de la aproximación estructurada.
- 3) Se recomienda reestructurar documento de protocolo de incorporación del descarte en la CBA 2018, de manera que explicita sus detalles técnicos y se incorpore al documento presentado por IFOP. Una vez revisado se deberá enviar nuevamente a los miembros del CCT.
- 4) Se concuerda que el descarte puede ser incorporado como error de implementación de manera similar a lo realizado en merluza del sur. No obstante, el CCT hace reserva que la asesoría no es óptima si no se considera el error de implementación relativo al incumplimiento de los usuarios (subreporte) y se requiere una revisión de la regla de cumplimiento.

5. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 hrs., del día 12 de septiembre de 2017.

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Ignacio Payá
Presidente (s) CCT-RSZCS



Aurora Guerrero
Secretaria (s) CCT-RDZCS



Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

LISTADO DE DOCUMENTOS REVISADOS

- Implementación de los Programas de Investigación y de los Planes de Reducción del Descarte y Pesca Incidental en las Pesquerías Nacionales 2013-2017
- Descarte en la Pesquería de Merluza común (*Merluccius gayi*, Guichenot 1848) Periodo 2013 – 2016
- Protocolo de incorporación de descartes en modelos de evaluación de stock
- Protocolo incorporación descarte en CBA 2018